

Concesiones forestales comunitarias en la Reserva de la Biosfera Maya en Petén, Guatemala.

Fernando Carrera¹
Julio Morales²
Juventino Gálvez³

RESUMEN

Uno de los casos más exitosos donde se concilia desarrollo y la conservación es el proceso de concesiones comunitarias que el Consejo Nacional de Areas Protegidas (CONAP) implementa en la Reserva de la Biosfera Maya (RBM) en Guatemala, con el apoyo financiero de USAID y la asesoría de la Asociación Centro Maya (ACM), Fundación Naturaleza para la Vida (NPV), ProPetén/CI, Asociación de Comunidades Forestales de Petén (ACOFOP) y el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE).

Los logros alcanzados por el sistema concesionario han superado las expectativas puesto que ha logrado frenar el avance de la frontera agrícola, controlar la extracción ilegal de madera, generar mayores fuentes de empleo y elevar los ingresos de los concesionarios, desarrollar las capacidades técnicas y administrativas de las comunidades involucradas y lo más importante, el cambio de actitud y percepción comunitaria respecto al bosque.

Si bien el proceso ha mostrado ser exitoso es incipiente y no está aún consolidado. Para lograrlo es importante fortalecer la capacidad de autogestión empresarial comunitaria de tal modo que las comunidades puedan darle seguimiento al proceso.

¹ Líder del Proyecto CATIE/CONAP. Frente a Hotel Sabana, Flores, Petén, Guatemala. Telefax: (502) 9260623. pccatie@guate.net

² Asesor forestal del Proyecto CATIE/CONAP. Frente a Hotel Sabana, Flores, Petén, Guatemala. Telefax: (502) 9260623. pccatie@guate.net; jmoralesc@intelnet.net.gt

³ Consultor. Telefax: (502) 5835495 jugalvez@intelnet.net.gt

1. Introducción

Una de las formas más prometedoras de co-administración, para promover y consolidar la participación activa de las comunidades rurales y compatibilizar el desarrollo socioeconómico con la conservación del medio ambiente, es el mecanismo de concesiones forestales para el manejo integrado de recursos naturales, que CONAP ha impulsado en la Zona de Uso Múltiple (ZUM) de la Reserva de la Biósfera Maya (RBM), en Peten, Guatemala.

A través de las concesiones se está promoviendo el cumplimiento de los objetivos de la ZUM, es decir, la conservación de los recursos biológicos y el uso sostenible de los recursos naturales con la participación local para mejorar su desarrollo socioeconómico. En contra posición a este esquema de manejo está la deforestación masiva debido al avance acelerado de la frontera agrícola, la explotación irracional de maderas preciosas y el saqueo de sitios arqueológicos.

La parte fundamental del proceso consiste en la presencia en el campo de personas motivadas y autorizadas para proteger los recursos. La estrategia adoptada por CONAP en la ZUM es la de “*compartir y delegar su administración a través de la adjudicación de Unidades de Manejo de tal forma que los concesionarios reciban derechos de usufructo a largo plazo, con beneficios y responsabilidades ordenados legalmente*”.

Actualmente están operando nueve concesiones y se espera que para el 2001 estén funcionando un total de quince concesiones (13 comunitarias y 2 industriales) en una extensión de 560,000 hectáreas, la mayor parte cubierta de bosques naturales latifoliados.

En el presente documento se hace una síntesis de los antecedentes históricos, el ordenamiento territorial, el proceso técnico y el rol de los actores, los métodos y mecanismos de impulso a la participación local, la situación actual de las concesiones en término de logros, limitaciones, así como las perspectiva global del proceso.

2. Antecedentes

2.1 La colonización del Petén

La historia conocida de ocupación de Petén inicia con la Cultura Maya; este floreciente período transcurrió entre los años 200 y 900 de nuestra era e implicó la conversión del bosque para establecimiento de agricultura, ciudades y vías de comunicación. Desde el colapso de la civilización Maya hasta la conquista del Itzá en 1697, Petén quedó prácticamente deshabitado, permitiendo la regeneración del bosques natural. (Schwartz 2000, FLACSO y WWF 1997, Imbach y Gálvez 1999)

Desde esta fecha hasta la década de los 60, el Petén fue un territorio escasamente poblado, olvidado por los principales centro sociales, políticos y comerciales del país. Durante mucho tiempo se consideró la región de Petén como únicamente apropiada para la ganadería extensiva (Schwartz 2000). Desde finales del siglo pasado hasta la década de los 60, los productos forestales no maderables, especialmente la resina de chicozapote (*Manilkara zapota*), y la extracción de Caoba (*Swietenia macrophylla*) se convirtieron en la base económica local.

A principios de 1960, el Estado inicia acciones para administrar el uso de los recursos naturales y promover la colonización del territorio. Durante este período se intensifica el establecimiento de fincas ganaderas convirtiendo grandes superficies de bosque en pastizales. También cobran auge la extracción de otros productos del bosque, tal como palmas (*Chamaedora spp*) y frutos de pimienta (*Pimenta dioica*). En los años 80, el problema agrario se intensifica en el país, dando lugar a migraciones masivas de campesinos sin tierra hacia el Petén.

En términos generales la población en la región ha sido muy variada, estimaciones conservadoras indican que durante el colapso de la civilización Maya en el Petén habitaban más de un millón de personas. Durante la conquista del Itzá la población ascendía a no más de 40,000 habitantes, debido a enfermedades y la guerra disminuyó a aproximadamente 3,000 personas en 1,700. Durante un gran período la población creció lentamente, de tal cuenta que en la década de 1950 habitaban un poco más de 15,000 personas. Desde esta época la población se ha incrementado significativamente, aumentando de aproximadamente 20,000 habitantes en 1960 a más de medio millón de personas en la actualidad (Grandia 2000). Este aumento en la población ha traído como consecuencia la pérdida de bosques naturales, sabanas y humedales que antes cubrían aproximadamente el 90% del área, actualmente más de la mitad de éstos ecosistemas ha sido sustituidos por sistemas tradicionales de tumba y quema para el establecimiento de pastizales y cultivos agrícolas precarios.

En los años 60 el gobierno limitó la colonización al sur del Paralelo 17°10', dejando como reserva forestal el norte del Petén. Esta reserva fue sometida a una fuerte actividad maderera por parte de industrias forestales que se dedicaron exclusivamente a la extracción de especies preciosas bajo contratos de explotación en grandes áreas por periodos cortos (3 a 5 años). En forma paralela se otorgaban licencias para la extracción de látex de chicozapote (*M. zapota*) para la elaboración de goma de mascar, palmas de xate (*Chamaedorea* spp.) y frutos de pimienta (*P. dioica*).

2.2 La creación de la Reserva de la Biosfera Maya (RBM)

En 1989 se promulga la Ley de Areas Protegidas y con ella se constituye el Consejo Nacional de Areas Protegidas (CONAP). Poco después, el Congreso de la República aprueba la creación de la Reserva de la Biosfera Maya (RBM), ubicada principalmente en la reserva forestal al norte del paralelo 17°10', delegando su administración a CONAP. Cabe señalar que esta declaración dejó dentro de la RBM a varias comunidades campesinas con sistemas de producción tradicionales basados en la agricultura y la extracción de productos del bosque. La ruptura del esquema de acceso libre a los recursos originada por la aplicación de la Ley de Areas Protegidas, generó una serie de conflictos sociales y un rechazo de la población campesina petenera hacia CONAP.

Esta etapa de inicio de la RBM fue difícil, ya que antiguas licencias de extracción maderera en la reserva expiraron y CONAP no continuó con esta práctica. Esta situación motivó la aparición de los llamados "motosierristas" quienes talaban y aserraban clandestinamente la madera sin controles ni permisos y comercializaban los productos a países vecinos y en aserraderos y carpinterías locales. Este descontrol derivó en una amenaza aún mayor, el avance de la frontera agrícola, producto de la inmigración masiva hacia la región de Petén motivada por un desbalance en la distribución de la tierra en el país.

Imperaba el caos en la RBM al no existir lineamientos claros para manejarla. No es hasta 1992 en que se aprueba el Plan Maestro de la RBM, donde se establece la intangibilidad de las Zonas Núcleo (Parques Nacionales y Biotopos) y la posibilidad de aprovechar los recursos naturales renovables en la Zona de Uso Múltiple (ZUM) bajo la figura legal de concesión forestal.

2.3 La Estrategia de manejo para la Zona de Uso Múltiple (ZUM)

Dada esta situación la estrategia adoptada por CONAP en la ZUM fue "compartir y delegar su administración a través de la adjudicación de Unidades de Manejo de tal forma que los concesionarios reciban derechos de usufructo a largo plazo, con beneficios y responsabilidades ordenados en un contrato". La idea de otorgar concesiones es convertir a los residentes comunitarios de la RBM en aliados de CONAP en la conservación de las áreas protegidas, permitiéndoles el aprovechamiento exclusivo de los recursos amparados en la concesión, siempre que estos estén bajo un esquema de manejo sostenible.

Entre sus responsabilidades los concesionarios deben velar por la integridad de la unidad de manejo concesionada. Esto implica el control y vigilancia par evitar invasiones que se traducen en pérdida de cobertura boscosa, prevenir y controlar incendios, evitar la tala ilegal de madera y la depredación de recursos arqueológicos, entre otros actos ilícitos.

Es importante tener en cuenta que las concesiones forestales no se limitan al manejo forestal maderable. También se promueve el uso racional y sostenible de los recursos no maderables, así como actividades agrícolas basadas en un plan de ordenamiento territorial, turismo, entre otras actividades necesarias para el desarrollo comunitario y que son compatibles con los objetivos de la RBM.

3. Las concesiones forestales

3.1 Ordenamiento territorial de la ZUM

De acuerdo al tipo de beneficiario, el normativo para el otorgamiento de concesiones de aprovechamiento y manejo de recursos naturales renovables en la ZUM/RBM, establece básicamente dos tipos de Unidades de Manejo: Comunitarias e Industriales.

Unidades de Manejo Comunitarias: Las concesiones comunitarias son integrales permitiéndose en ellas el aprovechamiento y manejo de recursos maderables y no maderables, principalmente Xate (*Chamaedorea spp*), Chicle (*M. zapota*), Pimienta (*P. dioica*), Pita Floja (*Aechmea magdalenae*) y Bayal (*Desmoncus spp*). Cabe destacar que en las concesiones comunitarias con poblaciones asentadas dentro de la Unidad de Manejo se permite realizan labores agrícolas, ecoturismo, entre otras, siempre que estas se encuentre enmarcadas en un Plan de Ordenamiento Territorial y sean compatibles con los objetivos de la RBM. Para garantizar un buen manejo de los recursos las comunidades concesionarias reciben la asesoría técnica y acompañamiento inicial de una Organización No Gubernamental (ONG).

Unidades de Manejo Industriales: Estas se pueden otorgar a industrias locales de transformación de la madera, pero a diferencia de las concesiones comunitarias al concesionario industrial sólo se le permite el aprovechamiento de los recursos maderables, pudiendo CONAP extender permisos a terceros para el aprovechamiento de recursos no maderables. En vez de una ONG asesora, las concesiones industriales deben contar con un regente para garantizar el buen desempeño de la misma.

En ambos casos se debe obtener la certificación forestal o sello verde y mantenerlo vigente durante el plazo del contrato de concesión, que se ha establecido en 25 años.

El proceso de otorgamiento de una concesión contempla básicamente tres pasos: La definición de los límites de la UM, el proceso de licitación pública y la adjudicación de la concesión, requiriendo un poco más de 240 días para completarlo.

A pesar de que el Plan Maestro de la RBM, aprobado en 1992, estipulaba que en la ZUM se podía dar en usufructo concesiones no es hasta 1994 que se otorga la primera concesión a la comunidad de San Miguel La Palotada.

El inicio del proceso de concesiones tuvo diversas motivaciones. Por un lado el gobierno busca concretar a través de este mecanismo, los grandes objetivos de la RBM: compatibilizar la conservación de la biodiversidad con el desarrollo socioeconómico local. Pero esta decisión también coincide o se ve influenciada por las crecientes presiones de las comunidades y grupos locales (recolectores de productos no maderables) por esclarecer las formas y posibilidades de acceso a los bosques y sus recursos maderables y no maderables.

La creciente demanda de otros grupos comunitarios y la evolución en la política de co-administración por parte de CONAP, motivó que para el periodo 1,997-2000 se otorgaran ocho unidades de manejo, seis

comunitarias y dos industriales. Otras cinco concesiones comunitarias están en su fase terminal de aprobación y adjudicación.

Se espera que para el 2001 estén operando 15 concesiones (13 comunitarias y 2 industriales) en una extensión de 560,000 hectáreas, con una cobertura de bosque natural cercana al 98 por ciento, beneficiando directamente a aproximadamente 7,000 personas de 1,300 familias.

En síntesis, se puede afirmar que el proceso es producto de una mezcla de intereses, todos parcialmente atendidos por su medio. Pero detrás de todo ello está latente el deseo de alcanzar la estabilización de la frontera agrícola, la valoración de los bosques por medio de su uso racional, la ocupación efectiva de la mano de obra abundante en la RBM, cuyo costo de oportunidad en la región es cercano a cero.

3.2 Administración de las concesiones

a) Planificación y manejo de los recursos

La planificación de las actividades a desarrollarse en el marco de una concesión están claramente definidas en el Plan de Ordenamiento Territorial, Plan General de Manejo, Estudio de Impacto Ambiental y los Planes Operativos Anuales. En la definición de éstos instrumentos es vital la participación y la toma de decisiones consensuadas por parte de la comunidad, la ONG asesora y el CONAP.

Ordenamiento territorial: Para el diseño y ejecución del Plan de Ordenamiento (POT) se consideran tres fases principales, i) Delimitación física de la UM, ii) Definición de las categorías de uso de la tierra (áreas urbanas, agropecuarias, de producción forestal, protección o conservación estricta, recuperación de recursos y de uso múltiple) y sus lineamientos de manejo y iii) Establecimiento de normas comunitarias para el desarrollo, respeto y cumplimiento del POT según las diferentes categorías de uso de la tierra establecidas.

Plan de Manejo Integrado/Diversificado (PMI): En principio se parte del Modelo Simplificado para la Elaboración de Planes de Manejo como estructura base y este es ampliado de acuerdo a las características propias de la concesión y del grupo comunitario. Como punto de partida se realiza el inventario forestal de productos maderables y los principales productos no maderables (*Chamaedorea spp*, *M. zapota* y *P. dioica*), aunque el manejo de éstos últimos es aún incipiente. Para la producción maderable el bosque productivo se divide en bloques quinquenales de corta y dentro de ellos las áreas de corta anual que tienen un promedio de 500 ha. Los ciclos de corta varían entre 30 y 40 años, los cuales han sido ajustados de acuerdo a incrementos promedio de 0.4 cm/año. Los diámetros de corta varían desde 60 cm para especies como Caoba (*S. macrophylla*) y Cedro (*Cedrela odorata*) hasta 45 cm para las demás especies.

En términos generales los PMI incluyen los productos a aprovechar, el método de regeneración, ciclo de rotación, los sistemas de extracción, protección del bosque, investigación, administración, análisis financiero. Además, si el caso lo amerita pueden incluir la ejecución de otras actividades tal como el ecoturismo.

Estudios de Impacto Ambiental (EIA): Las leyes para la administración de las áreas protegidas señalan que toda actividad comercial o empresarial en áreas protegidas necesitará de un EIA. La metodología para su elaboración incluye principalmente la definición clara de la necesidad y objetivo del proyecto de concesión, las acciones propuestas, la definición de los temas significativos (valorización cualitativa, identificación y comparación de alternativas) y la propuesta de medidas de mitigación y su monitoreo. (Gretzinger 1996)

Plan Operativo Anual (POA): Para la ejecución del PMI se elaboran el POA, que incluye la planificación y ejecución del aprovechamiento forestal (censos, mapas, sistemas de extracción, etc), la construcción de

infraestructura, tratamientos silviculturales (liberación), las actividades de protección, entre otras. Cabe señalar que los POAs han estado orientados a la extracción de productos maderables debido principalmente a que esta actividad es la más impactante y la metodológicamente más desarrollada. Sin embargo, actualmente se exige incluir las actividades concernientes a los productos no maderables como un requisito indispensable.

El aprovechamiento maderable realizado es de bajo impacto (5 a 10% del área de corta), esto se debe a la planificación basada en mapas de ubicación de árboles y vías de extracción y a la intensidad de corta que en promedio no sobrepasa los 5 árboles/ha y un volumen de 3 m³/ha.

El tratamiento más empleado es el de corta de liberación utilizando técnicas de corta con motosierra, anillamiento y/o envenenamiento.

Asimismo, los concesionarios realizan actividades de prevención y control de incendios forestales, mantenimiento de límites, control y vigilancia para impedir actividades ilegales de extracción de productos maderables y no maderables, cacería intensiva y el saqueo de sitios arqueológicos.

b) El rol de los actores

b.1) El Estado: A través de CONAP el estado ha hecho explícito el instrumento concesionario en la política nacional de desarrollo del SIGAP. En términos de la instrumentalización de la política, mucho del esfuerzo de CONAP ha estado dirigido a la creación de una base técnica y legal que norme y guíe el proceso de otorgamiento y manejo de las concesiones. De tal cuenta se han puesto en operación una serie de manuales y guías entre los que se destaca el Modelo para la Elaboración de Planes de Manejo, Estudios de Impacto Ambiental, Inventarios Forestales, Monitoreo de Concesiones, Aprovechamiento Mejorado, Muestreo Diagnóstico, Análisis Financiero, Ordenamiento Territorial, entre otros. Asimismo, CONAP debe apoyar al concesionario cuando su derecho sea amenazado, disminuido o tergiversado. Para evaluar la gestión en las concesiones CONAP utiliza un estándar (principios, criterios e indicadores) que abarcan los componentes ecológico/forestal, social y económico/administrativo.

b.2) Los Concesionarios: Manejo y aprovechamiento (con carácter exclusivo en el caso de concesionarios comunitarios y estrictamente maderables en el caso de los concesionarios industriales) de los bienes y servicios amparados por el contrato de concesión, comercializar sus productos, organizarse convenientemente para el desarrollo del proceso productivo. Sus principales obligaciones consisten en velar por el cumplimiento de lo establecido en el PMI y EIA, mantener control de ingresos y permanencia a personas ajenas, resguardar el área y evitar actividades ilícitas y saqueo de monumentos arqueológicos y obtener la certificación forestal.

b.3) Las Organizaciones No Gubernamentales (ONGs): Para garantizar una adecuada administración de las concesiones las ONGs brindan capacitación, acompañamiento y asesoría técnica temporal a las comunidades para fortalecer sus capacidades técnicas, administrativas y de organización productiva para que logren se autogestión. La selección de la organización acompañante es un proceso en el que participan, al menos, las comunidades, el CONAP y las organizaciones potencialmente acompañantes.

4. Síntesis del estado actual

4.1 Logros

Es claro que el proceso concesionario es aún incipiente y aún falta consolidarlo. No obstante, ha superado las expectativas en comparación con otros esquemas donde no se permite la participación de las comunidades. Entre los principales logros atribuibles a las concesiones se destacan los siguientes:

- **Ordenamiento territorial de la ZUM.** Se ha logrado ordenar territorialmente la ZUM facilitando su administración, lo que se traduce en una reducción de conflictos por el uso de los recursos y tenencia de la tierra. El esquema de ordenamiento territorial toma en cuenta la presencia de corredores biológicos y áreas de uso especial, tal como lo muestra la Figura 1.

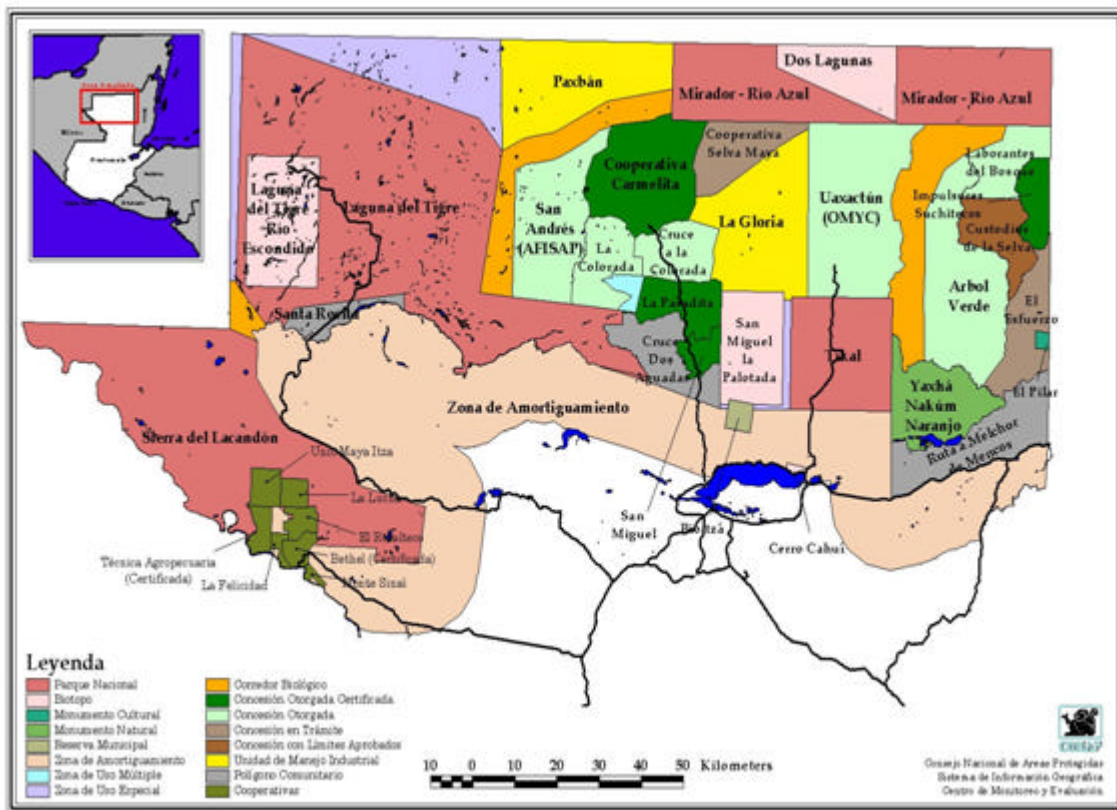


Figura 1. Ordenamiento de la Zona de Uso Múltiple de la Reserva de la Biosfera Maya, Petén, Guatemala.

- **Freno al avance de la frontera agrícola.** Imágenes de satélite y resultados de monitoreo de campo muestran que en las áreas concesionadas se ha mantenido la integridad de la cobertura boscosa. De tal cuenta, en las concesiones la cobertura de bosque natural se mantiene constante en 98% del área total. En términos de la dinámica de deforestación a nivel global en la RBM, se ha determinado que las concesiones forestales, de manera sinérgica, han contribuido a su estabilización y al mejoramiento de la gestión en las zonas núcleo y la zona de amortiguamiento. En la RBM la tasa de deforestación porcentual pasó de 0.36% en el periodo 1995-1997 a 0.12% en el periodo 1997-1999.
- **Control de inmigraciones e integridad de los ecosistemas.** Las invasiones, deforestación, talas ilegales, aprovechamiento desordenado, cacería intensiva y el saqueo de monumentos arqueológicos se han reducido significativamente debido a el control y vigilancia que realizan los concesionarios.
- **Control de incendios forestales.** Imágenes de satélite muestran claramente una reducción en la magnitud de incendios forestales en áreas concesionadas en comparación con otras categorías de manejo (Figura 2). En términos totales los incendios del año 2000 afectaron menos 0.1 % del área total bajo concesiones, en comparación con el 22% afectado en las Zonas Núcleo de la RBM (COE 2000). Esto se debe a las medidas de control, vigilancia y prevención aplicadas por las comunidades al momento de hacer las quemas durante la preparación de los terrenos para la agricultura.

- **Mayores fuentes de empleo para los comunitarios.** Las actividades ligadas al manejo forestal han generado mayores fuentes de empleo permitiendo una mayor diversificación de los ingresos familiares. Solamente durante el presente año se generaron más de 22,000 jornales y más de US\$ 170,000 por concepto de salarios. Asimismo, se han mejorado las condiciones de trabajo, ya que las comunidades están estableciendo medidas de protección laboral (uso de cascos, protección auditiva, etc) y la suscripción a servicios de seguridad social.

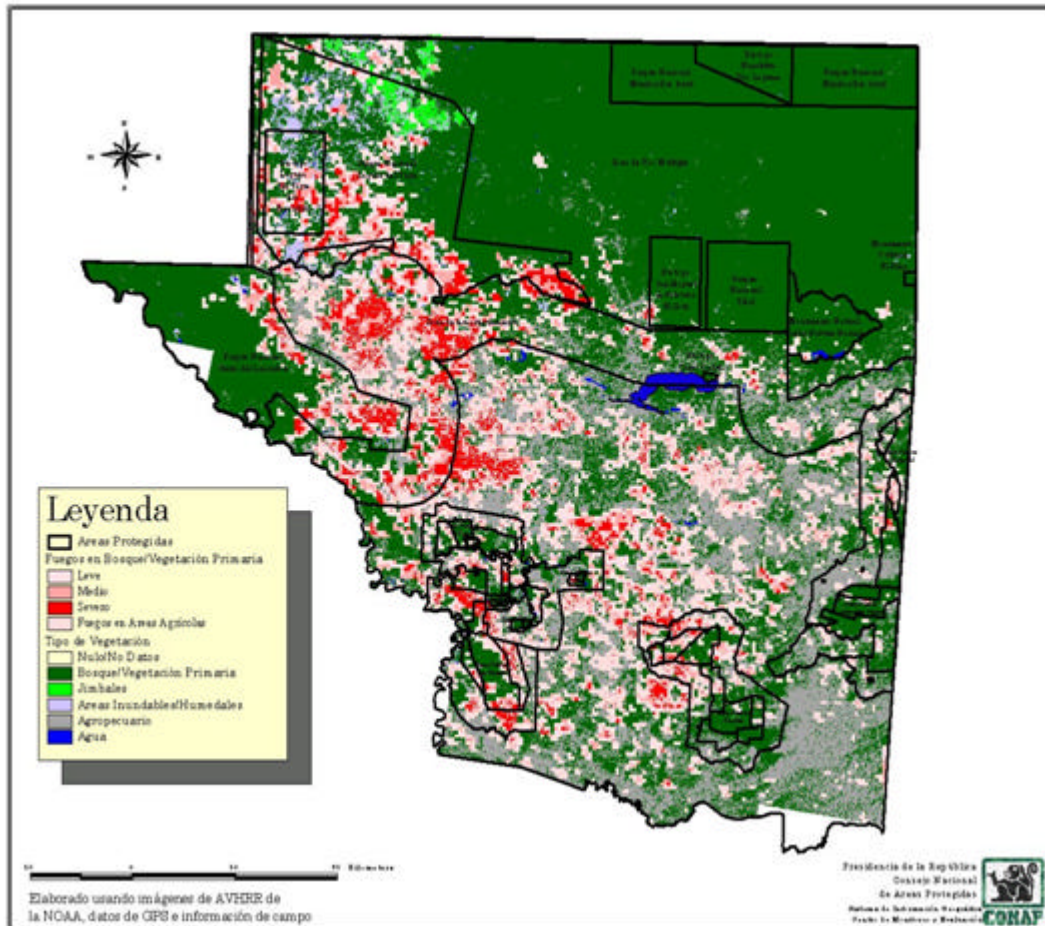


Figura 2. Incendios ocurridos en el año 2000 en el Petén, Guatemala.

- **Mayores ingresos para las empresas comunitarias.** Se ha incrementado los ingresos de los comunitarios en forma individual por el pago al empleo de la mano de obra, por distribución de utilidades y a nivel colectivo los ingresos han permitido incrementar el capital de trabajo. El jornal promedio de los miembros comunitarios es de US\$ 6.2 dólares diarios que casi duplica al monto del jornal agrícola pagado en la región. Durante el año 2000 las comunidades han percibido en conjunto ingresos netos cercanos al medio millón de dólares.
- **Desarrollo de infraestructura comunitaria.** Las utilidades de las comunidades han permitido el financiamiento de obras de beneficio social (infraestructura vial, centros de salud, escuelas, salón comunal, agua potable, etc).
- **Desarrollo de las capacidades técnicas y administrativas.** Los concesionarios cuentan con un mayor conocimiento en la aplicación de técnicas sostenibles de manejo forestal, tanto de productos maderables como no maderables. Asimismo, ha aumentado la capacidad en los aspectos

administrativos, financieros y contables, para que evolucionen a empresas comunitarias autogestionarias.

- **Cambio de mentalidad individual a colectiva.** Antes del otorgamiento de las concesiones existía una visión individualista, sin mayor nivel de organización de la comunidad para la producción. El otorgamiento de las concesiones ha despertado un interés común y propiciado un cambio de mentalidad hacia una mayor identificación por los asuntos comunitarios. Los miembros de las comunidades han fortalecido su capacidad de organización pasando de simples comités a niveles organizativos más formales como Cooperativas, Asociaciones de Productores o Sociedades Civiles.
- **Cambio de actitud y percepción respecto al bosque.** Los beneficios tangibles que están percibiendo las comunidades está promoviendo un cambio de actitud y percepción para ya no ver al bosque como un obstáculo, sino como un proveedor de bienes y servicios que hay que conservar. Este cambio positivo también se percibe en las autoridades locales quienes han tomado conciencia de la importancia del manejo forestal sostenible y han apoyado fuertemente el proceso.
- **Certificación forestal.** El manejo realizado en las concesiones ha sido reconocido internacionalmente como fuentes “bien manejadas de productos maderables”. Tal como se muestra en el Cuadro 1, de las poco más de 300 mil hectáreas de bosques naturales certificadas manejadas por comunidades en el mundo, 100 mil están ubicadas en la RBM. Otras 150 mil hectáreas han sido evaluadas y están próximas a ser certificadas.

Cuadro 1: Bosques naturales comunitarios certificados, al 31 de octubre de 2000 (FSC 2000).

No.	País	Hectáreas
1	Guatemala	100,026
2	México	71,089
3	Bolivia	52,000
4	EEUU	39,643
5	Zimbabwe	24,850
6	Honduras	19,876
7	Papua Nueva Guinea	4,310
8	Islas Salomón	3,806
9	Suecia	1,450
10	Costa Rica	500
11	Canadá	384
	Total Mundial	317,934

4.2 Limitantes

- **Algunos vacíos de información.** Falta conocimiento sobre la ecología y manejo de los productos forestales no maderables, dinámica del bosque, aspectos de mercadeo y comercialización tendientes a diversificar la producción.
- **Pocas especies maderables con alto valor comercial.** La demanda del mercado se ha centrado casi exclusivamente en Cedro (*C. odorata*) y Caoba (*S. macrophylla*). Las especies valiosas poco conocidas (llamadas secundarias), que son las que tienen mayor abundancia en el bosque, mantienen un precio muy bajo y mercado muy restringido.
- **Falta de efectiva organización consorcial.** Se requiere trascender el nivel de organización de la unidad de manejo, hacia el nivel consorcial, sobre todo para servicios técnicos forestales,

mercadeo, inversión en infraestructura productiva. Esta forma y espacio de trabajo aún no es cubierto por los grupos concesionarios.

- **Conflicto de intereses.** Existen grupos de presión que afectan la buena marcha del proceso de concesiones, tal es el caso de personas que sin ningún amparo legal cuentan con grandes extensiones de tierras (agarradas), especuladores de tierras dentro de las áreas protegidas, contrabandistas y personas con cultivos ilícitos. Otro grupo que ha manifestado inconformidad con el otorgamiento de concesiones son los conservacionistas de visión extremista que reclaman la intangibilidad de las áreas protegidas.

4.3 Perspectivas y Retos

- **Fortalecer la capacidad de autogestión comunitaria.** Hasta la fecha los grupos concesionarios han tenido la asistencia y acompañamiento de ONG. No obstante, el éxito de las concesiones se estará dado en la medida que los grupos concesionarios fortalezcan su capacidad organizativa y empresarial y puedan ser autosuficientes cuando no cuenten con el apoyo externo. La capacitación constante y la formación de líderes comunitarios es clave para el desarrollo de este objetivo. Esto hace necesario aumentar la capacidad sobre los aspectos administrativos, los sistemas contables, la solución de conflictos, la transparencia en manejo de fondos, la negociación y el mercadeo de los productos y el establecimiento de contratos formales.
- **Promover el manejo diversificado.** Si bien las concesiones son integrales, la madera es la actividad en la que se han centrado los mayores ingresos y participación colectiva. Por lo que es imperativo promocionar otras alternativas productivas como el turismo, manejo de productos no maderables (PNM), apicultura y sistemas agrícolas sostenibles. El horizonte a mediano plazo consiste en el manejo de la concesión integrando los diferentes sistemas de producción (forestal, agrícola, turismo, grupos de interés –colectores de PNM, grupos de mujeres-).
- **Técnicas:** La utilización de sistemas silvícolas que permitan mejorar cualitativa y cuantitativamente (crecimiento, regeneración, biodiversidad) el recurso forestal es un aspecto clave. La investigación adaptativa para el afinamiento de los sistemas de manejo, tanto de los productos maderables como los no maderables, constituye una de las acciones primordiales. El éxito de las concesiones dependerá en gran medida de que tan eficiente sea el sistema de monitoreo aplicado. El cual debe servir para evaluar la gestión de la Unidad de Manejo en los aspectos ecológicos, económicos y sociales y proponer medidas correctivas tendientes a la sostenibilidad del manejo integral de la concesión.
- **Optimizar el uso de los recursos.** Es necesario mejorar los sistemas de extracción y el procesamiento primario y secundario de los productos maderables y no maderables a fin de incrementar las utilidades con un uso más integral del recurso. Esto implica tener un mayor rendimiento en el proceso productivo para reducir desperdicios así como la utilización de un mayor número de especies. Es deseable lograr una mayor integración entre los diferentes actores involucrado en el manejo de la concesión (bosque-comunidad-industria) a fin de que las ventajas comparativas se transformen en ventajas competitivas, tanto en el manejo como en la transformación de los productos.
- **Consolidar la sostenibilidad financiera del proceso.** Al inicio muchas de las actividades alrededor del manejo forestal comunitario ha tenido que ser subvencionadas. Pero cada vez las comunidades se apropian de los procesos y asumen sus costos. El desarrollo de proyectos de implementación conjunta y desarrollo limpio podría ser una alternativa a corto plazo que podría beneficiar a los concesionarios.

5. Bibliografía

- COE. 2000. Informe final de incendios forestales temporada 2000. Centro de Operaciones de Emergencia (COE). Petén, Guatemala. 37 p.
- CONAP. 1996. Plan Maestro Reserva de la Biosfera Maya. CONAP, CATIE. Colección Manejo Forestal en la Reserva de la Biosfera Maya. No. 2. 40 p.
- FLACSO, WWF. 1997. Fortaleciendo las perspectivas para el desarrollo sostenible en Centroamérica. Evaluación de la sostenibilidad en Guatemala. Estudio de caso: El Petén. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), World Wide Fund for Nature (WWF). s.p.
- FSC. 2000. Listado de Bosques Certificados al 31 de octubre de 2000. Forest Stewardship Council (FSC)(en línea). Consultado 10 nov. 2000. Disponible en http://www.fscoax.org/html/5-3-3_esp.html.
- Grandía, L. 2000. ¿Cuántas personas quiere usted que vivan en Petén?. *In* Encuentro internacional de investigadores: nuevas perspectivas de desarrollo sostenible en Petén. Guatemala. FLACSO/CONAP. p 137.
- Gretzinger S. 1996. Evaluación de impactos ambientales en concesiones forestales en la Reserva de la Biosfera Maya, Petén, Guatemala. CONAP, CATIE. Colección Manejo Forestal en la Reserva de la Biosfera Maya. No. 5. 59 p.
- Imbach, A; Gálvez, J. 1999. Análisis y perspectivas del manejo forestal en concesiones comunitarias Petén, Guatemala. MAGA, PAFG, CATIE, CONAP. Guatemala. 37 p.
- Schwartz Norman. 2000. El avance de la frontera organizacional: notas para un nueva historia social (1960-1998). *In* Encuentro internacional de investigadores: nuevas perspectivas de desarrollo sostenible en Petén. Guatemala. FLACSO/CONAP. p 27.